



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.

06970 Reina. (Badajoz)

Telf. : 924-879517

Fax: 924-879542

ayuntamiento@reinaturdula.es

El Servicio Social de Atención social básica informa:

Desde hoy y hasta un mes después de que finalice el estado de alarma se puede solicitar dos nuevos subsidios:

1. Subsidio de desempleo Excepcional por fin de contrato temporal; para personas que haya cesado de forma involuntaria a partir del 15 de marzo de 2020, con un contrato de dos meses de duración mínima y que no tenga derecho a prestación.
2. Subsidio para empleadas del hogar; que hayan reducido su actividad parcial o totalmente durante esta crisis sanitaria.

Las solicitudes se pueden hacer a través de la web del SEPE (únicamente) y para más información a través de los siguientes teléfonos o correo electrónico:

901119999

924870580

bop0607410@sepe.es se pueden solicitar por este medio,
Información .